

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 010 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha Febrero 7 DE 2022	CUADERNO
2021-00003--00 EJECUTIVO HIPOTECARIO	ROSA ENELIA LOPEZ	AYDA CERON DE HOYOS	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE AUTO 058	1
2016-00078--00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CEDENTE CISA	DORIS ADRIANA GUETIO	AUTO ACEPTA RENUNCIA APODERADO AUTO No. 059	1
2016--00163-00 EJECUTIVO SINGULARL	COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE	MANUEL ALONSO HURTADO MOSQUERA	AUTO RECONOCE PERSONERIA APODERADO AUTO No. 060	1
<p>FIJACIÓN:</p> <p>Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy OCHO (8) DE FEBRERO DE 2022, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		<p>DESEFIJACION:</p> <p>Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy OCHO (8) DE FEBRERO DE 2022, permaneció fijado por el término que estipula la ley.</p> <p>LA SECRETARIA</p>  <p>MARY YOLANDA MERA YOTIMBO</p>		